

Señor

**JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE-BOGOTA**

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO COOPTRAISS CONTRA IVAN ANDRES RINCON
BARBOSA. PROCESO No.2021-00308

Respetado Juez.

JORGE HERNANDO CONTRERAS TORRES , apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia , me permito presentar liquidación del crédito ordenado por su despacho mediante providencia calendada del 14 de octubre del 2021

LIQUIDACION DE CREDITO

Pagaré No 00101-66010058	TASA	VALOR
capital		\$1.157.488
Intereses moratorios	25.82%	
Días liquidados comprendidos entre 11/06/2020 hasta 08/03/2022(636 días)		\$527.992
Pagaré No. 00101-12-006625		
Capital		\$ 2.694.226
Intereses moratorios	25.82%	
Días liquidados comprendidos entre el 11/06/2020 hasta 08/03/2022(636 días)		\$1.228.980
TOTAL		\$ 5.608.686

Son: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y SEIS PESOS Mcte.**

Atentamente,

JORGE HERNANDO CONTRERAS TORRES.

C.C. No.351812 de Pasca (Cund).

T.P.No.53.123 del C.S. de la Judi/catura.

Email: jorgecontrerasabogados@gmail.com